

0 014

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "INDUSTRIAS ASTER INDUSTRIA COMPAÑIA LIMITADA".

1.-CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de constitución de "INDUSTRIAS ASTER INDUSTRIA COMPAÑIA LIMITADA" se otorgó en la ciudad de Portoviejo el 30 de marzo de 1993 ante la Notaria Cuarta del cantón Portoviejo, el señor Doctor Carlos Lara Zavala, Intendente de Compañías de Portoviejo, la aprobó mediante Resolución No.93-4-2-1 de 30 de marzo de 1993.

2.-COMPARECERES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores:

<u>NOMBRE</u>	<u>NACIONALIDAD</u>	<u>E.CIVIL</u>	<u>DOMICILIO</u>
LUIS CRISTIAN SIEMBA IZA	ECUATORIANA	CASADO	PORTOVIJO
JUAN SIGIFREDO CEBALLO BAILLON	ECUATORIANA	CASADO	PORTOVIJO
JORGE ANIBAL SIEMBA IZA	ECUATORIANA	SOLTERO	PORTOVIJO

3.-DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es: "INDUSTRIAS ASTER INDUSTRIA COMPAÑIA LIMITADA" y tiene un plazo de duración de 50 años.

4.-DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Portoviejo, cantón Portoviejo, provincia de Manabí.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

Portoviejo

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

- 0 015

"INDUSTRIAS ASER INDUSTRIAL COMPAÑIA LIMITADA"

5.-OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es: la fabricación, industrialización y comercialización al por mayor y menor de toda clase de bienes muebles, especialmente los relacionados con la industria metal mecánica, en los que se incluyen los productos comprendidos en las clases internacionales "seis", "diez" y "veinte" de la Clasificación Internacional para Mercas de Fábrica y Servicios, adoptada por la República del Ecuador, según Acuerdo Ministerial número quinientos diecinueve expedido en Quito, el día veintidós de Julio de mil novecientos ochenta y uno y por el Doctor Germánico Salgado Vannerrera, Ministro de Industrias, Comercio e Integración. También se dedicará al establecimiento de sucursales para la compraventa y distribución de artículos, artefactos y equipos, instalaciones y mercaderías de uso personal, doméstico, empresarial, turístico, agrícola e industrial, de fabricación nacional o extranjera, así como de sus repuestos, complementos y accesorios; operaciones de arrendato, comisión, agencias y representaciones.

6.-CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de S/2'000.000.00., dividido en 2.000 participaciones de S/1.000.00., cada una.

7.-INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado en la siguiente manera: S/1'000.000.00., en metálico, quedando por pagarse la cantidad de S/1'000.000.00., la cual que será cancelada en el plazo de un año.

8.-ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de socios y es administrada por el Presidente y el Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente. Para desempeñar los cargos de Gerente y Presidente han sido designados los señores Luis Cristóbal Sibana Iza y Amalia M. Gavilán Cordero, respectivamente.

Portoviejo, 12 de Agosto de 1993


Gerente: L. Sibana Iza
SECRETARIO ABUSO

MASS/mha
1993-04-20

Ext.006

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

Portoviejo